



X CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

En Punta del Este, Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay, el día 10 de octubre de 2012, en la Sala de Convenciones del Hotel Conrad, el Presidente de la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, señor Eleuterio Fernández Huidobro, siendo la hora 09:45 da por iniciada la sesión Plenaria del presente encuentro ministerial:

Estando presentes las Autoridades de la Mesa Directiva de la Conferencia:
Presidente Pro Tempore, Ministro de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, señor Eleuterio Fernández Huidobro,
Secretario General, Subsecretario de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Menéndez
Señor Vicepresidente de la X CMDA, Ministro de Defensa de la República del Perú Dr. Pedro Alvaro Cateriano Bellido, y
Señor Embajador Dr. Ricardo González Arenas,

Hace uso de la palabra el Sr. Secretario General Dr. Jorge Menéndez, quien efectúa consideraciones en cuanto a la forma en que se ha arribado a los proyectos de compromiso del Eje Temático I: Desastres Naturales, Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad.

Al respecto manifiesta que es competencia del Secretario General controlar y supervisar la marcha de la Conferencia y la labor de la Secretaría Ejecutiva, la que tiene - entre otras- las tareas de elaboración de los documentos. Las Comisiones de Trabajo forman parte con la Secretaría Pro Tempore y la Asamblea de Estados miembros de los órganos de la Conferencia (art. 5). La tarea de las Comisiones de Trabajo es analizar los contenidos de la Agenda Temática, proponiendo recomendaciones si estiman que corresponden o elevando informes al Plenario (art. 7).

Cuando las Comisiones de Trabajo elevan recomendaciones, de acuerdo con el art. 67 del Reglamento, deben hacerlo en un documento denominado “proyecto de

compromiso” el que contendrá dichas sugerencias y recomendaciones (art. 67 lit. d). Compete a la Asamblea de la Conferencia decidir sobre dichas recomendaciones y en caso de hacerlas suyas, las incluirá en la Declaración Final que es el documento que contiene los compromisos, recomendaciones, conclusiones y reconocimientos (art. 67 lit. f).

Por tanto, la Secretaría Pro Tempore estima que los documentos que emanan de las Comisiones de Trabajo deben redactarse como una recomendación de acuerdo con su naturaleza ya expresada, correspondiendo a la Asamblea de la Conferencia tomar resolución en esta instancia.

Asimismo, manifiesta que en la Propuesta N° 1 se modifica donde dice “Los Ministros de Defensa de las Américas resuelven”, dirá “La Comisión sobre el Eje Temático I recomienda”.

Acto seguido el General de Brigada Jorge Robles Mella presenta propuesta de Chile sobre “Mecanismo de Intercambio de Información sobre Capacidades de Apoyo a Desastres Naturales”.

A continuación el Moderador del Eje Temático I, Coronel de Artillería D.E.M. Edgar Rodríguez Ruiz, presenta los Proyectos de Compromiso elaborados por el Grupo de Trabajo sobre el mencionado Eje Temático.

Se somete a la consideración de la Asamblea.

Hace uso de la palabra la Delegación de la República de Chile, la cual manifiesta que respecto al ámbito sustantivo no existen objeciones y todos los Estados están de acuerdo. Mientras que la Propuesta N° 1 implica aceptar la misma para su eventual adopción, la Propuesta N° 2 supone aceptarla para su estudio representando una postergación aún mayor que lo mandatado en la IX Conferencia de Ministros de Defensa de Santa Cruz de la Sierra. Finalmente, solicita un receso a efectos de lograr el consenso.

Se aprueba la moción de Chile y el Plenario entra en un receso de media hora.

Siendo la hora 11:30, se reinicia la sesión plenaria.

El Sr. Secretario General a efectos de zanjar las diferencias que suscitan los proyectos de compromiso 1 y 2, da a conocer la propuesta de la Secretaría General para el

proyecto de Declaración de los Ministros de Defensa de las Américas sobre el Eje Temático I Desastres Naturales, con el aval del Sr. Presidente de la Conferencia.

Se somete a la consideración de la Asamblea.

Hace uso de la palabra la Delegación de los Estados Unidos de América, señalando que desea que se voten los Proyectos de Compromisos elaborados por el Grupo de Trabajo del Eje Temático N° 1.

A continuación hacen uso de la palabra las Delegaciones de Antigua y Barbuda, Barbados, Canadá y Colombia, las cuales comparten lo manifestado por la Delegación de los Estados Unidos a efectos de que se debería votar los Proyectos antes mencionados.

Acto seguido, hace uso de la palabra la Delegación del Uruguay y manifiesta que éste estaría en condiciones de adherirse al Mecanismo propuesto, el cual se ajusta a su ordenamiento jurídico interno. El Uruguay será respetuoso de sus países hermanos y entiende que tienen que continuar negociando en esta materia, pero que el Uruguay en la búsqueda de consenso apoyará el proyecto de Declaración de la Secretaría General.

Hace uso de la palabra la República Dominicana y manifiesta que el Mecanismo es importante y que el proyecto N° 1 es viable.

Hace uso de la palabra la República del Paraguay, la cual manifiesta que se debe respetar la agenda preparada y el esfuerzo del país anfitrión debe ser reconocido y se necesita arribar a una conclusión. Solicita que se vaya a votación.

Hace uso de la palabra la República Argentina, la cual manifiesta que no se opone a un mecanismo hemisférico de atención a los desastres naturales o derivados de la acción del hombre, pero tiene reservas en cuanto a su propia legislación en lo que refiere a la creación de ese mecanismo a nivel de la CMDA. Expresa que la Argentina está dispuesta a asistir a cualquier país hermano que sufra un desastre natural pero quien debe coordinar esas tareas es el órgano hemisférico, esto es la OEA, haciendo referencia a que la Resolución 2750 de la reciente Asamblea General aprobó la elaboración de un "Plan Interamericano para la prevención, la atención de los desastres y la coordinación de la asistencia humanitaria".

Señala que se debe tratar de avanzar sin llegar a la votación y que la propuesta N° 2 no es obstaculizadora del mecanismo de asistencia de desastres naturales, sino que es una propuesta que se desea impulsar desde el ámbito de la OEA.

Hace uso de la palabra la Delegación de Jamaica y apoya el proyecto de compromiso N° 1.

Hace uso de la palabra la Delegación de Nicaragua, la cual manifiesta que las decisiones se deben tomar acorde a los marcos jurídicos nacionales para que se vuelvan efectivas y que el proyecto N° 2 es el que más se ajusta a las necesidades en la materia. Agradece al Uruguay el esfuerzo por buscar consenso.

Hace uso de la palabra la Delegación de la República de México apoyando el proyecto N° 1.

Hace uso de la palabra la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela apoyando el proyecto N° 2.

Hace uso de la palabra la Delegación de San Vicente y las Granadinas, manifestando que es mejor alcanzar el consenso sobre el tema en discusión.

Hace uso de la palabra la Delegación de la República de Costa Rica y manifiesta que no hay que confundir la toma de decisiones con la implementación práctica de ideas ya expresadas en el seno de la OEA. Solicita que se lleve a cabo la votación.

Hace uso de la palabra la Delegación de la República Federativa del Brasil, elogia el trabajo realizado por Chile y manifiesta que las acciones de prevención y socorro en desastres naturales integran los programas de cooperación entre los países presentes. Dice además que se debe dar claridad sobre cómo un mecanismo interamericano sobre el tema se articulará con otros mecanismos nacionales y regionales y, en especial, con el Consejo de Defensa Suramericano, en el caso del Brasil. Dentro de estos parámetros, la propuesta para el Eje Temático I deberá ser mejorada aún más y estar sujeta a los ajustes correspondientes.

Acto seguido, se somete a votación el proyecto de compromiso N° 1 del Eje Temático I Desastres Naturales, Protección al Medio Ambiente y la Biodiversidad, el cual es aprobado por el voto favorable de diecinueve (19) Estados (Antigua y Barbuda, Barbados, Belize, Canadá, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República de El Salvador, Estados Unidos de América, República de

Guatemala, República de Honduras, Jamaica, Estados Unidos Mexicanos, República del Paraguay, República del Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, República de Trinidad y Tobago); registrándose el voto desfavorable de siete (7) Estados (República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República del Ecuador, República de Nicaragua, República de Suriname, República Bolivariana de Venezuela) y dos (2) abstenciones (Guyana y República Oriental del Uruguay).

El Plenario entra en receso hasta la hora 14:10.

Siendo la hora 14:10, el Secretario General, Subsecretario de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Menéndez, comunica que los Ministros de Defensa de las Américas reciben con beneplácito la reiteración por parte de los Ministros de Defensa de Chile y del Perú, dada en el contexto de la X Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, en el sentido de que sus Estados respetarán el fallo que adopte la Corte Internacional de Justicia de La Haya respecto al contencioso jurídico sobre delimitación marítima.

Dicha Declaración constituye un mensaje muy positivo al hemisferio, que refuerza la atmósfera de confianza, estabilidad y paz que prevalece en el continente.

El Sr. Presidente de la CMDA felicita a las Repúblicas de Chile y del Perú por este mensaje y solicita que conste en el acta correspondiente.

La Delegación de la República de Colombia manifiesta que celebra el acuerdo alcanzado entre Perú y Chile, pero considera que no es necesario que esto conste en el Acta de Sesión Plenaria.

Los señores Ministros y Autoridades Representantes firman a continuación, consignándose la presente acta en cuatro ejemplares del mismo tenor, en los idiomas español, francés, inglés y portugués.